

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Requisitoria

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Lerga González, Magistrado - Juez Central de Instrucción 3, en el sumario 10/1983, que instruye por delitos monetarios, estafas, apropiaciones indebidas y falsedad, por la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se cita, llama y emplaza a los procesados José María Ruiz Mateos Jiménez de Tejada, natural de Rota (Cádiz), nacido el día 11 de abril de 1931, hijo de Zoilo y de Encarnación, casado, del comercio, con domicilio últimamente en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Almendros, número 2, con documento nacional de identidad 31.434.474; José Díaz Hidalgo, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), nacido el día 20 de septiembre de 1931, hijo de Alejandro y María Jesús, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle de Menéndez Pelayo, número 85, con documento nacional de identidad 31.418.977, y Carlos Quintas Alvarez, natural de Calvos Bande (Orense), nacido en 27 de junio de 1939, hijo de Camilo y de María, economista, casado, domiciliado en Madrid, urbanización «Rinconada», con documento nacional de identidad 34.478.380, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Manuel Silveira, número 4, para ser reducidos a prisión, decretada con fecha 6 de julio de 1983, dictado en expresada causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se ruega a las autoridades que, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición en la cárcel correspondiente a sus sexos como presos comunicados.

Madrid, 4 de agosto de 1983.—El Juez, Luis Lerga González.—1.527.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 44 de 1981, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales frente a don Justo Cebrián Esteve, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 30 de septiembre y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor

total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Por tratarse de segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Las cargas anteriores —si las hubiere— quedarán subsistentes, no aplicándose su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los bienes saldrán por lotes independientes, sirviendo de tipo el que figura en la valoración para cada una de las fincas.

Bienes objeto de subasta

1.º Fincas rústica de tierra secoano, en la partida Barranco de Aguas de Campello con una superficie de 42 áreas y 3 centiáreas.

Finca del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, registralmente número 12.431.

Valorada en 300.000 pesetas.

2.º Fincas rústica de tierra secoano, en la partida de aguas bajas de Campello, con una superficie de 90 áreas y 7 centiáreas.

Finca del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante número 12.432.

Valorada en 300.000 pesetas.

3.º Urbana número 4.—Vivienda en la primera planta alta o piso primero del edificio número 71-73 de la calle de la Huerta, de Alicante, con una superficie de 90 metros cuadrados.

Finca del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante número 30.845.

Valorada en 700.000 pesetas.

4.º Urbana número 12.—Vivienda en la quinta planta alta, piso quinto del edificio número 71-73, calle la Huerta de Alicante, con una superficie de 58,44 metros cuadrados.

Finca del Registro de la propiedad número 1 de Alicante, número 30.861.

Valorada en 700.000 pesetas.

5.º Urbana número 1.—Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en calle la Huerta, número 71-73, de Alicante, con una superficie de 62 metros cuadrados.

Finca del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, número 30.839.

Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—11.406-C.

ALMERIA

Edicto

Don Emilio León Sola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 299/82 se sigue procedimiento de sumario especial del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Salvador Martín Alcalde en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra los bienes especialmente hipotecados por «Alamilla, S. A.», y en su nombre como Consejero delegado don Blas Moreno Martín, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de los bienes hipotecados por el demandado y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 6 de octubre del presente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de los bienes, ascendente a la suma de 37.928.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que no se ha suplido previamente la falta de titularidad, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinto.—Que las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse el 10 por 100 del total, pero la subasta se hará por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

3.º Un establecimiento balneario denominado «Sierra Alhamilla», en Los Baños, que consta: A) del edificio principal, compuesto de dos cuerpos, ocupando una superficie de 1.175 metros 92 decímetros cuadrados, en figura regular, con un apéndice en la parte Este, donde se hallan las balsas y retretes. Linda: Norte y Oeste, un callejón sin nombre; Este, con la plaza de Los Baños, hoy del Doctor Campillo, y Sur, tierras de herederos de doña Carmen Arévalo de Massa. B) El manantial y sobre él una casa de dos cuerpos, cuya extensión ni número consta. Linda: Derecha, entrando, casa de Juan Cara; izquierda, la plaza del Campillo; espalda, el Cerro, y Mediodía o frente, calle de Los Baños. La casa es independiente del manantial, constando el bajo de una sola habitación. C) Una cuadra de 10 metros cuadrados, que ocupa un cuadrado de 10 metros 50 centímetros. Linda: Norte, calle del Peral; Sur, casa de Juan Parra Sánchez; Este, calle de la Sierra y Oeste, casa de Manuel Cazorla Pérez. Inscrita al folio 119 del tomo 1.228, libro 54, finca 910, inscripción 25.ª.

Forman parte de dicho establecimiento balneario, y son anejas al mismo, las siguientes fincas:

II. Otra de igual situación, número 2 de la calle del Peñón, de planta baja y una pequeña camarilla. Ocupa una extensión de 80 metros cuadrados, o sea, 7

metros 90 centímetros de fachada por 10 metros 10 centímetros de fondo. Linda: derecha, entrando, o Levante, con la calle de la Sierra; izquierda o Poniente, casa de Rosalia Martínez Salvador; espalda, o Norte, calle de los Marinos, y frente o Sur, la calle.

Inscrita al folio 247 del tomo 392, libro 26, finca 1.575, décima.

III. Trozo de terreno o solar en la misma situación expresada, en el paraje de los Pajonales, terreno de risca, al final de la calle Pajonales, con una superficie de 10 metros de ancho por 18, o sea, 180 metros cuadrados. Linda: Sur y Este, casa de Manuel López Abad y herederos de Juan Cara González; Norte, calle sin nombre, y Oeste, calle Pajonales.

Inscrita al folio 12 del tomo 392, libro 26, finca 1.572, inscripción décima.

IV. Otro de igual situación, sin número, de planta baja, con sus oficinas, y una extensión de 280 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, terreno franco y casa de herederos de Juan Montesinos; izquierda, o Levante, Antonio Palenzuela.

Inscrita al tomo 392, libro 26, folio 5, finca 1.571, inscripción duodécima.

V. Casa compuesta de tres naves y dos cuevas unidas, con una extensión de 72 metros cuadrados, en la calle o camino de los Pajonales. Linda: derecha, Luis Almécija; espalda, calle; izquierda, resto de la casa que lleva el número 7 de Antonia Amat Haro, dando su frente al Sur. Parte de estas habitaciones están en piso alto y sus correspondientes bajos pertenecen a la misma Antonia Amat, a cargo de la cual corren los gastos de reparaciones parciales y totales de los techos de agua, y la misma obligación pesa sobre los dueños del techo que pisan.

Inscrita al folio 122 del tomo 1.228, libro 54, finca 1.212, inscripción décima.

VI. Casa, número 7, de igual situación que la anterior, con una extensión de 33 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Sur, la calle, y por los demás vientos, resto de la casa anterior.

Inscrita al folio 189 del tomo 257, libro 18, finca 1.214, inscripción décima.

IX. Un solar de igual situación que los anteriores, de 3 metros 75 centímetros de ancho por 8 metros 15 centímetros de largo, o sea, 30 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte o espalda, José Salvador Pérez; Este o derecha, Francisco Martínez Ruiz Oeste o izquierda, María Fuentes Marín, y Sur o frente, la calle de Marín. Sobre dicho solar se ha construido una casa de planta baja con diferentes habitaciones.

Inscrita al folio 59 del tomo 453, libro 32, finca 1.831, novena.

X. Una participación indivisa de 65 escudos 314 milésimas, con relación al valor total de 150 escudos, en una casa de planta baja, calle de la Sierra, señalada con el número 21, compuesta de cinco habitaciones y ocupa una superficie de 78 metros 28 decímetros y 80 centímetros cuadrados. Linda: Este o derecha, solar de los señores Arévalo; Norte o espalda, con una risca de monte, y Oeste o izquierda, casa de Alfonso Alcaraz Gutiérrez.

Inscrita al folio 219 del tomo 95, libro 6, finca 518, décima.

XV. Mitad proindiviso de una casa en Terreras Blancas, barrio de Pechina, de superficie 60 metros cuadrados. Linda: frente o Levante y Sur o izquierda, calle de Terreras Blancas, y espalda, o derecha, María Chando Martín.

Inscrita al folio 110 del tomo 453, libro 32, finca 1.846, diecinueve.

XXI. Solar de la misma situación en la calle de la Sierra, de 48 metros cuadrados, en forma irregular. Linda: derecha y espalda, con casa cuadra de los baños termales; izquierda, calle sin nombre por encima de los baños, y Este o frente, la calle de su situación.

Inscrita al folio 89 del tomo 442, libro 31, finca 1.779, octava.

XXIII. Otra de planta baja, en la calle de los Baños, de la misma situación, mar-

cada con el número 12, y consta de tres habitaciones y un solar contiguo por la parte de Poniente, con una superficie total de 47 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: derecha, otra de la Compañía «Alquife»; izquierda, Manuel Cazorla; espalda, calle de la Era, y frente, la de su situación.

Inscrita al folio 156 del tomo 68, libro 4, finca 289, novena.

XXIV. Casa de planta baja, con diferentes habitaciones, de igual situación, barrio de los Baños. Linda: Levante, Indalecio Martínez; Norte, el monte; Poniente, Sivadur Segura y Sur, calle o camino que sube a la Serra, sin que conste su cabida.

Inscrita al folio 129 del tomo 325, libro 22, finca 1.411, novena.

XXV. Otra casa de planta baja en la calle de Marín en el barrio de los Baños, de Pechina, de extensión 47 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, o Levante, casa de Ana María Segura; izquierda, herederos de Juan Almécija y Francisco Cruz; espalda, María Martínez, y frente o Sur, la calle de su situación.

Inscrita al folio 239 del tomo 414, libro 28, finca 1.676, décima.

XXVI. Otra de planta baja en igual situación, calle de la Era, número 21, de cabida 60 metros cuadrados. Linda: derecha, Rosalia Martínez Salvador; izquierda, Josefa Salvador; espalda, calle del Peñón y casa de Tomás Morell, y frente, su calle.

Inscrita al folio 199 del tomo 453, libro 32, finca 1.871, novena.

XXVII. Otra de la misma situación, compuesta de tres habitaciones y una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: derecha, calle de la Sierra; izquierda, Antonio Martínez Martín; Poniente, o espalda, José Montesinos y da frente a su calle.

Inscrita al folio 115 del tomo 341, libro 23, finca 1.458, novena.

XXVIII. Otra de la misma situación, calle de la Serra, compuesta de entrada, cocina, cuarto, dormitorio, corral, y un pequeño solar anejo; ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: derecha, con un pequeño callejón sin nombre; izquierda y espalda, con secano de herederos de Nicolás Massa, y da su frente o Sur a la calle de su situación.

Inscrita al folio 77 del tomo 453, libro 32, finca 1.837, décima.

XXIX. Otra de planta baja de igual situación, calle Pajonares, número 7, de superficie 33 metros cuadrados. Linda: Levante o frente, la calle, y por los demás vientos, terrenos de la Compañía «Alquife».

Inscrita al folio 100 del tomo 469, libro 33, finca 1.917, octava.

XXX. Otra de planta baja en igual situación, calle de la Sierra, hoy solar, que mide 27 metros cuadrados. Linda: derecha, calle Pajonares; Norte, terrenos de la mina «Primero de Mayo»; espalda, Indalecio Martínez, hoy otros solares y da frente al Poniente o calle de la Sierra.

Inscrita al folio 102 del tomo 469, libro 33, finca 1.918, octava.

XXXI. Otro solar de la misma situación, de 44 metros cuadrados. Linda: Este, la mina «Primero de Mayo»; Oeste y Norte, la misma, y Sur, calle Pajonares.

Inscrita al folio 105 del tomo 469, libro 33, finca 1.919, octava.

XXXII. Otra casa, número 13, de la misma calle, de 57 metros cuadrados. Linda: derecha e izquierda, la calle, y espalda, José Amat Martínez.

Inscrita al folio 108 de los mismos tomo y libro, finca 1.920, octava.

XXXIII. Otra, marcada con el número 19 de la calle de Marín, de Pechina, que mide 33 metros cuadrados. Linda: derecha, calle de la Sierra; izquierda y espalda, la mina.

Inscrita al folio 111 de los mismos tomo y libro, finca 1.921, octava.

XXXIV. Otra casa, marcada con el número 21 de la calle de la Sierra, de Pechina, de cabida 21 metros cuadrados. Linda: frente, la calle; por los demás vientos, la mina.

Inscrita al folio 115 del mismo tomo y libro, finca 1.922, octava.

XXXV. Casa de planta baja, en la misma calle, de 20 metros cuadrados. Linda: frente o Ser, la calle, y por los demás vientos, con la misma.

Inscrita al folio 118 del mismo tomo y libro, finca 1.923, octava.

XXXVI. Casa marcada con el número 19 de la misma calle, de 18 metros cuadrados. Linda: derecha, Manuel Montesinos Martínez; izquierda, José Alcaraz Gutiérrez, y espalda, herederos de Antonio Montesinos, y frente, su calle.

Inscrita al folio 121 de los mismos y libro, finca 1.924, octava.

XXXVIII. Otra casa en igual situación, de cabida 65 metros cuadrados. Linda: frente o izquierda, calle de su situación; derecha, casa de la Compañía vendedora, y espalda, la mina «Primero de Mayo».

Inscrita al folio 124 del mismo tomo y libro, finca 1.925, octava.

XXXVIII. Otra casa en igual situación, de planta baja, hoy solar, de 25 metros cuadrados. Linda: frente e izquierda, calle de su situación; derecha, Luis Almécija e Indalecio Martínez, y espalda, la mina.

Inscrita al folio 128 de los mismos tomo y libro, finca 1.926, octava.

XXXIX. Otra casa en la plaza de Campello, en igual situación, de planta baja, que mide 80 metros cuadrados y linda: Sur y Poniente, o frente e izquierda, plaza de su situación; Este, herederos de Manuel Cazorla, y espalda, la cueva llamada Malaca.

Inscrita al folio 129 de los mismos tomo y libro, finca 1.927, octava.

XL. Unas cámaras que se sitúan sobre la casa predescrita con el número 30. Mide 22 metros cuadrados. Linda: Levante, la mina «Primero de Mayo»; Oeste y Norte, calle de la Sierra, y Sur, solar que fue de Antonio Amat Marzo.

Inscrita al folio 132 de los mismos tomo y libro, finca 1.928, octava.

4.º La responsabilidad se divide entre las fincas hipotecadas en la siguiente forma:

La tercera, de 19.000.000 de pesetas, más 15.200.000 pesetas, que hacen un total de 34.200.000 pesetas.

La tercera II, de 125.000 pesetas, más 100.000 pesetas, que hacen un total de 225.000 pesetas.

La tercera III, de 250.000 pesetas, más 200.000 pesetas, que hacen un total de 450.000 pesetas.

La tercera IV, de 400.000 pesetas, más 320.000 pesetas, que hacen un total de 700.000 pesetas.

La tercera V, de 100.000 pesetas, más 80.000 pesetas, que hacen un total de 180.000 pesetas.

La tercera XXIII, de 60.000 pesetas, más 48.000 pesetas, que hacen un total de 108.000 pesetas.

La tercera XXIV, de 60.000 pesetas; más 48.000 pesetas, que hacen un total de 108.000 pesetas.

La tercera XXV, de 60.000 pesetas, más 48.000 pesetas, que hacen un total de 108.000 pesetas.

La tercera XXVI, de 70.000 pesetas, más 58.000 pesetas, que hacen un total de 128.000 pesetas.

La tercera XXVII, de 30.000 pesetas, más 24.000 pesetas, que hacen un total de 54.000 pesetas.

La tercera XXVIII, de 100.000 pesetas, más 80.000 pesetas, que hacen un total de 180.000 pesetas.

La tercera XXIX, de 40.000 pesetas, más 32.000 pesetas, que hacen un total de 72.000 pesetas.

La tercera XXX, de 35.000 pesetas, más 28.000 pesetas, que hacen un total de 63.000 pesetas.

La tercera XXXI, de 60.000 pesetas, más 48.000 pesetas, que hacen un total de 108.000 pesetas.

La tercera XXXII, de 70.000 pesetas, más 58.000 pesetas, que hacen un total de 128.000 pesetas.

La tercera XXXIII, de 45.000 pesetas, más 36.000 pesetas, que hacen un total de 81.000 pesetas.

La tercera XXXIV, de 25.000 pesetas, más 20.000 pesetas, que hacen un total de 45.000 pesetas.

La tercera XXXV, de 25.000 pesetas, más 20.000 pesetas, que hacen un total de 45.000 pesetas.

La tercera XXXVI, de 25.000 pesetas, más 20.000 pesetas, que hacen un total de 45.000 pesetas.

La tercera XXXVII, de 60.000 pesetas, más 72.000 pesetas, que hacen un total de 132.000 pesetas.

La tercera XXXVIII, de 30.000 pesetas, más 24.000 pesetas, que hacen un total de 54.000 pesetas.

La tercera XXXIX, de 150.000 pesetas, más 120.000 pesetas, que hacen un total de 270.000 pesetas.

La tercera XL, de 30.000 pesetas, más 24.000 pesetas, que hacen un total de 54.000 pesetas.

Dado en Almería a 15 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—11.221-C.

BARCELONA

Edicto

Don Agustín Ferrer Barriendos, magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 414/78-MF, se siguen autos sobre declaración del fallecimiento de don Francisco Martínez Bueno, promovidos por su esposa doña María de los Angeles Martínez Cruz, y por el presente se llama y emplaza a dicho don Francisco Martínez Bueno, hijo de don Francisco Martínez Hombrados y doña Emilia Bueno González, natural de Fardelcuende (Soria), y que contaría hoy con cincuenta y seis años, y asimismo se llama y emplaza a cuantas personas ignoradas pudieran dar noticia de su situación o paradero y hallarse interesadas en su fallecimiento y herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, para ser oídas, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio legal.

Barcelona, 20 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario judicial, Ramón Foncillas.—10.168-E.

Don Carlos Onecha Santamaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Giró, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Mallorca, número 274, he acordado declararla en estado de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional y, asimismo, convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de octubre del actual año, a fin de proceder a la discusión y votación de la proposición de Convenio, presentada por la representación de la suspenso, pudiendo concurrir sus acreedores personalmente o por medio de representación con poder suficiente, obrando hasta la indicada fecha en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores, el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y la proposición de convenio, que obran presentadas al objeto de que pue-

dan obtener las notas o copias que estimen oportunas a todos los efectos, y especialmente para el ejercicio reconocido por el artículo 11 de la Ley de suspensión de pagos de 26 de julio de 1922, sobre impugnación, según la lista presentada, a verificar precisamente hasta los quince días antes del señalado para la Junta, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga la publicidad dispuesta en el expresado auto se expide el presente en Barcelona a 5 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaria.—El Secretario.—4.658-16.

*

Don José Ramón Ferrandiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 218 de 1983-D, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra «Promociones Inmobiliarias, S. A.», en reclamación de 310.406,81 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 27 de octubre próximo y hora de las doce.

Finca objeto de subasta

«Número setenta.—Piso 5.º, puerta cuarta de la escalera número 1.130, situado en la sexta planta alta de la casa números 1.128 y 1.130 de la avenida José Antonio de esta ciudad, de superficie 65 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando en parte con patinejo y en parte con proyección de la pared posterior del edificio, a la espalda en-

trando, en parte con hueco de la escalera 1.130 y en parte con patio de iluminación y ventilación y en parte con patinejo; a la derecha, entrando, en parte, con patinejo y en parte, con el piso 5.º, puerta cuarta de la escalera 1.128; a la izquierda, entrando en parte, con el descanso de la escalera 1.130 y en parte con el piso 5.º, puerta tercera de la misma planta. Cuota de participación: Un entero con siete centésimas por ciento».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.515, libro 28, Sección Cuarta, folio 29, finca número 2.256, inscripción primera.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Barcelona a 5 de julio de 1983.—El Secretario judicial.—5.851-A.

Diligencia: Para acreditar que el anterior edicto se expide a instancia de parte que litiga con el beneficio de pobreza; doy fe.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 912/82-F, instado por «Corporación Hipotecaria, S. A.», contra don Juan M. Lecifena y doña Carmen Monguillo, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 7, de la carretera de Zaragoza - Gallur - Sangüesa, de la localidad de Ejea de los Caballeros. Consiste dicha finca en una fábrica de harinas en la partida de Gancho, sita donde se ha dicho, compuesta de dos edificios, uno principal, de 18 metros de largo por 8 de ancho, donde está instalada la maquinaria para la molienda, que consta de subterráneo, planta baja y otro piso encima de ella, y en la parte posterior otro edificio de 12 metros de largo por 6 de ancho, que consta de planta baja y sobre ella un depósito de agua, y otro edificio accesorio de 180 metros cuadrados, contiguo al primero y en comunicación con él, destinado en su planta baja a almacén de trigo y harina, y en el piso superior, oficinas y vivienda; ocupa toda la finca 1.966 metros 59 decímetros y 30 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea al tomo 1.183, folio 61, libro 144, finca número 5.005, inscripción decimoséptima.

Valorada en la cantidad de 4.999.992 pesetas.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra el precio de valoración dicho, fijado en la escritura de debitorio, y a la que no preceda el depósito, en la Mesa del Juzgado del 10 por 100 de tal precio; que podrá cederse el remate a tercero y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán de cargo del rematante.

Barcelona a 11 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—4.654-11.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 559 de 1983-D, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Luisa Corredor Roca, en reclamación de 2.229.069,45 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 28 de octubre de 1983 a las doce horas.

Finca objeto de subasta

«Entidad número once.—Piso segundo, puerta tercera de la casa sita en Barcelona, barriada de Sans y su calle del Comandante Benítez número 18, antes 28. Se compone de recibidor, cuatro habitaciones, pasillo, comedor, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie útil de 75 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de la escalera y piso segundo, puerta cuarta; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Comandante Benítez; por la izquierda, con caja del ascensor, patio de luces y piso segundo, puerta segunda; por el fondo con patio de luces y casa número 16 de la calle Comandante Benítez; por debajo con el piso primero, puerta tercera, y por encima, con piso tercero, puerta tercera. Coeficiente, 3,55 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 129, del tomo 1.945, libro 10 de la Sección de Sans, finca número 749, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1983.—El Secretario judicial.—5.850-A.

Diligencia: Por la presente acredito que el anterior escrito se expide a instancia de parte que litiga con el beneficio de pobreza; doy fe.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 905/82-F,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 905/82-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares que litiga de pobre, contra don Jaime Martí Sala, he acordado por providencia de fecha 16 de julio de 1983 la celebración de primera y pública subasta el día 2 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 68 de la calle Caspe, piso local y sótano de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.194, folio 68, libro 138, sección quinta, finca número 5.527, valorada en la cantidad de 4.375.000 pesetas. Mide el local 100 metros 64 decímetros cuadrados y el sótano, 257 metros 79 decímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no preceda del depósito, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio, que podrá cederse el remate a tercero; y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión en su caso, serán de cargo del rematante.

Barcelona a 16 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario judicial.—5.848-A.

El Infrascrito Secretario, certifico: Que el precedente edicto se expide por ahora sin perjuicio en concepto de oficio por venir la Caja demandante auxiliada con beneficio de pobreza; doy fe.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 139-83-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Calabresa Inmobiliaria, S. A.», he acordado por providencia de fecha 16 de julio la celebración de primera y pública subasta el día 17 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, arunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero:

Finca número 259-261-263, de la calle Calabria, piso 3.º, 2.ª, escalera B de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, folio 147, libro 346, finca número 23.091, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas. Mide 127 metros 28 decímetros cuadrados, más una terraza de 15 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, dos baños, comedor-estar, cocina, lavadero y la aludida terraza.

Lote II:

Finca número 259-261-263 de la calle Calabria piso 3.º, 4.ª, escalera B de la localidad de Barcelona, folio 151, libro 346, finca número 23.095, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.275.000 pesetas. mide 92 metros 97 decímetros cuadrados, más una terraza de 5 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, dos baños, comedor estar, cocina, lavadero y la aludida terraza.

Lote III:

Finca número 259-261-263 de la calle Calabria, piso 6.º, puerta tercera, escalera C de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, folio 229, libro 346, finca número 23.171, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas. Mide 78 metros 17 decímetros cuadrados, más una terraza de 5 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, dos baños, comedor estar, cocina, lavadero y la aludida terraza.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no proceda al depósito, en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio; que podrá cederse el remate a tercero; y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión en su caso, serán de cargo del rematante.

Que una vez adjudicados lotes que cubran lo reclamado, se dejará sin efecto la subasta del restante lote.

Barcelona a 16 de julio de 1983.—El Magistrado - Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario judicial.—5.849-A.

El infrascrito Secretario certifico: Que el precedente edicto se expide por ahora sin perjuicio en concepto de oficio por venir de la Caja demandante auxiliada con beneficio de pobreza; doy fe.

*

Don Carlos Lorenzo-Penaiva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 131/83-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Inmobiliaria Buigas, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 16 de julio de 1983, la celebración de primera y pública subasta el día 19 de octubre a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 48 de la calle del Bosque, Doctor Iglesias y Clavé, piso 2.º, 2.ª, escalera C de la localidad de Santa María Barbár, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.849, folio 241, libro 228 de Barbár, finca número 14.900, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Barcelona a 16 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.852-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 760 de 1979 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cabis contra don Francisco López Martínez y doña María Josefa Vázquez Mata en reclamación de 3.504.815,25 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate sin sujeción a tipo habiendo sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 5.000.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera, 1-5), el día 18 de noviembre próximo a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Porción de terreno en el término municipal de San Cipriano de Vallalta, de superficie aproximada 2.888 metros cuadrados, equivalentes a 76.417 palmos cuadrados, sobre la que hay construida una casa compuesta de planta baja, con una superficie útil de 143 metros 17 decímetros cuadrados, compuesta de garaje, recibidor, comedor-sala de estar, cuarto de aseo y cocina; y de una planta alta de superficie útil de 60 metros cuadrados,

compuesto de tres dormitorios y cuarto de aseo, siendo la total superficie edificada de 203 metros 17 decímetros cuadrados; lindante, todo unido, al Norte, en una línea de 34 metros 50 centímetros, con parcela 126 D de la urbanización; al Sur, con calle; al Este, con calle; y al Oeste, parte con parcela 131 D y parte con zona verde.

Inscripción.—A nombre de los consortes López-Vázquez, a partes iguales y en indiviso en el Registro de la propiedad de Arenys de Mar, tomo 578, del archivo, libro 11 de San Cipriano de Vallalta, folio 241, finca 917, inscripciones primera y segunda.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—5.897-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en juicio, procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 699/81-3.ª An instado por Caja de Pensiones de Vejez y Ahorros de Cataluña-Baleares, contra «Construcciones Pirineo, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de la tercera subasta y sin sujeción de tipo alguno, pública subasta para el día 17 de octubre a las doce horas en la Sala de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 2727 de la avenida José Antonio, 15, piso entresuelo, de la localidad de Viella, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella folio 51, libro 33, valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—5.898-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en juicio, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 937/82-3.ª An instado por Caja de Pensiones de Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Inmobiliaria Bon Apart, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de la primera subasta, término de veinte días y por lotes separados, pública subasta para el día 14 de octubre a las doce horas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca números 4120 4122, 4128, de la urbanización «Brisamar», Masia Blanca Comarruga, bajos 1.º, 1.º-1.ª; bajos 1.ª, de la localidad de Vendrell, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 746, folios 31, 37 y 55, inscripción primera, valorada en la cantidad, todas ellas de 700.000 pesetas, cada

una de las mismas, más los intereses y costas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—5.899-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, número 601/78, pd, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don José Miró Algueró y otros, he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de segunda y pública subasta para el día 11 de noviembre próximo a las once horas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 19 de la calle San Miguel de la localidad de Vinebre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 432, folio 236, libro 13, finca número 1.454, inscripción primera y segunda, valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—5.904-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 601/1983-pd, instado por «Banco Guipúzcoano, S. A.», contra don José Cañellas Medina y otro, he acordado por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 9 de noviembre próximo a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

«Porción de terreno, parcelas 426, 427, 428, 429, 467, 468 y 469, de la localidad de Corberá de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad Sant Feliú de Llobregat, folio 66, libro 85, finca número 4.995, inscripción primera, valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—11.383-C.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 487/83, HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Inmuebles y Servicios, Sociedad Anónima», he acordado por pro-

videncia de fecha 20 de julio de 1983 la celebración de primera por todo su valor y en dos lotes pública subasta el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Finca número 22.062, de la calle Santa Rosalía, número 114, plantas 1.º y 2.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.119, folio 84, libro 393, finca número 22.062, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 562.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 22.082, de la calle Santa Rosalía, número 116, piso en las plantas primera y segunda, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.119, folio 114, libro 393 de Horta, finca número 22.082, inscripción primera.

Valorada en 662.000 pesetas.

Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.894-A.

*

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1052-G de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por Manuel Ramírez Esquinas y Rosa Ayuso Flores, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo. Que a efectos del depósito a realizar, se hace presente que el tipo de la segunda lote fue por la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en caidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reser-

vará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del incoado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Departamento número 5.—Vivienda situada en el piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Granollers, en la calle Pintores Vergos, número 6. Su acceso, superficie, distribución, linderos y coeficiente, son iguales a los del departamento número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente al libro 165 de Granollers, tomo 972, folio 119, finca 16.017, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—5.895-A.

*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado número 1 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 933/82-PD, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que pleitea en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Ranera contra Valentín Biosca Val, habiendo acordado por resolución de esta fecha la celebración de tercera subasta y pública, el día 15 de noviembre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones, fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral estaban de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Porción de terreno, situado en Fals, distrito de Fonollosa de figura irregular, de cabida total 98 áreas 71 centiáreas 75 decímetros cuadrados, en parte del cual ha edificado un local industrial compuesto de dos naves, con una superficie construida de 528 metros cuadrados. Linda: todo de por junto, al Sur, parte con un camino de servidumbre y parte con resto de que se digo y parte con un despeñadero; al Este, con finca de Valentín Biosca Val; al Norte, parte con un camino de servidumbre y parte con resto de que se segregó de Isidro Oller y Oeste, parte con dicho resto de Isidro Oller y parte con finca de Juan Montserrat. El camino de servidumbre mencionado mide 4 metros de ancho, atraviesa esta finca de Sur a Norte. Dentro de esta finca existe un pozo de aguas subterráneas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.675, folio 8, finca número 1.166.»

Valorada la anterior finca en la suma de 2.975.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—5.900-A.

BILBAO

Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.367/82 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señora Pérez Guerra (litiga por el beneficio legal de pobreza), contra don Eduardo Garay Garay y doña Emilia Martínez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 11 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Heredad llamada «Ondarra-Andicoa», de 436 estadios, o sea, 16 áreas 56 centiáreas, sobre el terreno descrito, y ocupando parte de su superficie el prestatario tiene en construcción la siguiente Casa señalada con el número 100 bis del camino de Luzárraga, llamada «Upeltxu», en jurisdicción municipal de la anteiglesia de Bakio, con una superficie de 880 metros cuadrados, quedando el resto hasta completar la total superficie de la finca como terreno libre de edificación.

Referencia registral: Tomo 8, libro 1 de Bakio, folio 69, finca 15, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Guernica y Luno.

Tipo de subasta: 85.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—11.251-C.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.228/83 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Gonzalo Eguzquiza Barbero y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 13 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero:

La participación indivisa que el demandado don Gonzalo Eguzquiza Barbero y su esposa tienen de una treintava parte del elemento o local que constituye una unidad física, destinado a aparcamiento y guarda de automóviles, situado en los semisótanos de las casas números 30 y 32 de la avenida de Zumalacárregui, de Bilbao.

Tipo de licitación: 400.000 pesetas.

Lote segundo:

Vivienda derecha, tipo I, del piso o planta alta, quinta de la casa número 9, de la calle Urizar, de Bilbao, propiedad del también demandado don Jesús María Uriarte Vidal.

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.827-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 972 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra doña Elisa Bilbao López, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 24 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 7.500.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mis-

mas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Casa chalet, sita en el barrio de Zubietta, del valle de Gordejuela, que consta de sótano y tres pisos. Esta rodeada de jardín con cierre de verja de todo su frente a la carretera que conduce de Sodupe a Arceniega. Dentro de esta heredad están enclavados el garaje, compuesto de planta baja, piso principal y desván. Su extensión es de 7.203 metros cuadrados, según título, reducido hoy a 5.803,09 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 718, libro 36 de Gordejuela, folio 258 vuelto, finca 1.270, inscripción octava.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—11.234-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 493 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra «Erostarbe Hermanos, S. R. C.», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 25 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 5.349.300 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

a) Piso 1.º izquierda, que representa una participación de 7 enteros y 50 céntimos de otro entero por 100, en los elementos comunes de la casa doble, sita en la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, señalada con el número 15. Inscrita al tomo 1.827, libro 1.064, folio 141, finca 41.252, inscripción segunda.

b) Lonja situada a la mano derecha entrando al portal, que mide una superficie aproximada de 173 metros cuadrados. Participa con una cuota de 12 enteros con 75 céntimos en los elementos comunes de la casa de la que forma parte, y que es la sita en la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, número 15. Inscrita al tomo 1891, libro 1.092, folio 43, finca 38.958-A, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—11.235-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hace saber. Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1518/82 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, Procurador señor Pérez Guerra (que litiga por beneficio de pobreza), contra «Sarralde, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local único del ala norte, con acceso por linderos sur. Tiene una superficie útil aproximada de 783 metros y 4 decímetros cuadrados y construida de 830,29 metros cuadrados. Forma parte del siguiente edificio, sito en Bilbao, Deusto, con frente a las calles Ledesma Ramos, donde le corresponden los números 20, 22, 24 y 26, y General Eraso, en la que está señalado con los números 2, 4 y 6. Título: Agrupación y compra a «Cooperativa de Viviendas Deusto».

Inscrito al tomo 2.106, libro 228 de Deusto, folio 162, finca número 15.831, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 9.275.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—11.231-E.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección 2.ª.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 483/83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, Procurador señor Pérez Guerra (que goza del beneficio legal de pobreza), contra don Manuel Jiménez-Eguizabal Gutiérrez y doña María José Mota Barzabal, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 20 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 22. Vivienda A, izquierda subiendo la escalera del bloque III, denominada piso 4.º izquierda-izquierda, mide 96,18 metros cuadrados. Le es anejo el camarote número 7, y forma parte de la siguiente finca: Bloque número III. Casa radicante en la jurisdicción de Guecho, calle Talayetas, número 24. Inscripción: Libro 382 de Guecho, folio 88, finca número 21.977, inscripción primera.

Tipo de subasta, 5.850.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—11.232-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección 2.ª,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 697/81 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, Procurador señor Pérez Guerra (que goza del beneficio legal de pobreza), contra don Jesús Pino Nieto y doña María del Carmen Fernández González, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 21 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En el edificio sito en Deusto, Bilbao, con frente a la calle Ledesma Ramos, 20, 22, 24 y 26, y General Eraso, 2, 4 y 6. Local único del ala norte, con acceso por lindero sur. Tiene una superficie útil aproximada de 788 metros y 4 decímetros cuadrados y construida de 830,29 metros cuadrados. Referencia registral: Tomo 2.106, libro 226 de Deusto, folio 162, finca número 15.831, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—11.233-C.

Don Wenceslao Diez Argal, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1200/82, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Andrés Amilibia León y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 17 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que en esta segunda sale con rebaja del 25 por 100.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja en planta sótano de la casa señalada con el número 1 bis de la calle Udiarraga, en Miravalles. Tiene una superficie de 394 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao a favor de don Andrés Amilibia León al tomo 781, libro 32, folio 47, finca número 2.298-N.

Su tipo de licitación para esta segunda subasta es de 3.000.000 de pesetas.

Lonja de la planta sótano de la casa señalada con el número 1-A, de la calle Udiarraga, en Miravalles. Tiene una superficie de 252 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4, a favor de don Andrés Amilibia León, al tomo 781, libro 32 de Miravalles, folio 51, finca 2.299-N.

Su tipo de licitación para esta segunda subasta es de 1.875.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—11.230-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 369/83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Laureano Pérez Arés y doña María Jesús Domaica y Sainz, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 31 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto izquierda de la casa número 22 de la calle Novia de Salcedo, de Elejarrri, de esta villa, dividido en cuatro habitaciones, cocina, pasillo y retrete, y que mide una superficie aproximada de 75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 340, libro 220 de Bilbao, folio 61, finca número 11.174, inscripción séptima, a favor de la Caja de Ahorros Vizcaína.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 1.700.000.

Dado en Bilbao a 18 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—11.250-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

don Eduardo Hijos Fernández, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 665 de 1982, promovidos por el Procurador don José Pascual Carda Corbató, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón contra «Construcciones Bermúdez, Sociedad Limitada», he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación que se señala, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 18 de octubre a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

A) Número dieciséis sub-uno.—Local comercial situado en la planta baja del edificio en Almazora, calle Dos de Mayo, sin número, esquina a la del General Mola, de 504 metros cuadrados, dicho local comercial tiene su acceso por puerta recayente a la calle General Mola, el ex-

presado local ocupa una superficie construida de 81 metros 75 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle General Mola, derecha, entrando, José Adsuara Safont; izquierda, la finca número 18 sub-dos y al fondo la finca número 16 sub-cinco, se valora en relación con el total inmueble, a que pertenece, a efectos de distribución de beneficios y cargas, en el 4,20 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 280, libro 186 de Almazora, folio 218, finca 24.469, inscripción segunda, de división de hipoteca, Tasada en 485.200 pesetas.

B) Número dieciséis sub-cinco.—Local comercial situado en la planta baja del edificio en Almazora, calle Dos de Mayo, sin número, esquina a la del General Mola, de 504 metros cuadrados, dicho local comercial, tiene su acceso por puerta recayente a la calle Dos de Mayo, el expresado local ocupa una superficie construida de 70 metros cuadrados y linda: frente, calle Dos de Mayo; derecha, entrando, en parte, la finca número 18 sub-dos y en parte, la finca número 16 sub-uno; izquierda, en parte zaguán y hueco de la escalera y en parte la finca número 16 sub-seis y fondo José Adsuara Safont. Se valora en relación con el total inmueble al que pertenece, a efectos de distribución de beneficios y cargas, en el 3,60 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 1.260, libro 186 de Almazora, folio 230, finca 24.476, inscripción segunda del hoy Registro número 3 de Castellón. Tasada en 415.400 pesetas.

C) Número dieciséis sub-seis.—Local comercial situado en la planta baja del edificio en Almazora, calle Dos de Mayo, sin número, esquina a la del General Mola de 504 metros cuadrados, dicho local comercial tiene su acceso por puerta recayente a la calle Dos de Mayo, el expresado local; ocupa una superficie construida de 127 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: frente, calle Dos de Mayo; derecha entrando, en parte, zaguán y hueco de escalera y, en parte, la finca número 16, sub-cinco; izquierda, Manuel Lloréns y Enrique Ramos; fondo, José Adsuara Safont. Se valora en relación con el total inmueble a que pertenece, a efectos de distribución de beneficios y cargas, en el 6,50 por 100. La hipoteca fue inscrita al tomo 1.260, libro 186 de Almazora, folio 233, finca número 24.478, inscripción segunda del Registro número 3 de Castellón. Tasada en 757.600 pesetas.

Dado en Castellón a 16 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, accidental, Eduardo Hijas Fernández.—11.371-C.

*

Don Eduardo Hijas Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 37 de 1982, promovidos por el Procurador don José Pascual Carda Corbató en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón contra don Ramón Marco Bodi, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y precio de tasación que se señala, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 20 de octubre, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según consta en los autos y la certificación del Registro aportada a que se refiere la regla 4.ª y que están de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

I. Once.—Vivienda situada en la sexta planta alta o ático del edificio en Villarreal, calle Padre Luis María Llop, a la izquierda del portal o escalera, número 1, del que forma parte integrante y por donde tiene su acceso a través del zaguán, escalera y ascensor común a las viviendas de este portal. Del tipo J. Ocupa una superficie útil de 89 metros 71 decímetros cuadrados y construida de 116 metros 35 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente con las siguientes dependencias: vestíbulo, comedor-estar, paso, cocina, galería, tres dormitorios y baño, la cual linda: por su frente, calle del Padre Luis María Llop; por la derecha, vivienda de la derecha de esta misma planta de ático, tipo K, escalera y ascensor de su acceso; por la izquierda, edificio de Ramón Sifre Sebastián y, en parte, edificio del exponente, y por espalda, patio de luces y, en parte, edificio del exponente. Tiene asignada una cuota del 2,25 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 880, libro 550 de Villarreal, folio 37, finca 51.320, inscripción segunda.

II. Veinte.—Vivienda situada en la tercera planta alta del mismo edificio, al centro del portal o escalera número dos, de cuyo portal forma parte integrante. Del tipo D. Ocupa una superficie útil de 105 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 127 metros 81 decímetros cuadrados, distribuida interiormente con las siguientes dependencias: vestíbulo, «hall», comedor-estar, terraza, cocina, galería, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza, el cual linda: por su frente, calle del Padre Luis María Llop; derecha, calle de San Miguel y vivienda tipo E, de esta misma planta y grupo de portal; por la izquierda, con la vivienda tipo C, de esta misma planta y grupo de portal y por espalda, con escaleras y ascensor de su acceso y viviendas del tipo C y E de esta misma planta y grupo de portal o escalera. Tiene asignada una cuota de 2,25 por 100.

III. Veintitrés.—Vivienda situada en la cuarta planta alta del mismo edificio, al centro del portal o escalera número dos, de cuyo portal forma parte integrante. Del tipo D. Ocupa una superficie útil de 105 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 127 metros 81 decímetros cuadrados, distribuida interiormente con las siguientes dependencias: vestíbulo, «hall», comedor-estar, terraza, cocina, galería, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza, el cual linda: por su frente, calle del Padre Luis María Llop; derecha, calle de San Miguel y vivienda tipo E, de esta misma planta y grupo de portal; por la izquierda, con la vivienda tipo C de esta misma planta y grupo de portal y por espaldas, con escalera y ascensor de su acceso y viviendas tipo C y E de esta misma planta y grupo de portal o escalera. Tiene asignada una cuota de 2,25 por 100.

IV. Veintiséis.—Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio que se describirá, es la vivienda del centro de ese portal número dos, de cuyo portal forma parte integrante. Del tipo D. Ocupa una superficie útil de 105 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 127 metros 81 decímetros cuadrados, distribuida interiormente con las siguientes dependencias: Vestíbulo, «hall», comedor-estar, terraza,

cocina, galería, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza, el cual linda por su frente, calle del Padre Luis María Llop; derecha, calle de San Miguel y vivienda tipo E, de esta misma planta y grupo de portal; por la izquierda, con la vivienda tipo C de esta misma planta y grupo de portal, y por espaldas, con escalera y ascensor de su acceso y viviendas tipo C y E de esta misma planta y grupo de portal o escalera. Tiene asignada una cuota de 2,25 por 100.

La hipoteca de la finca número III fue inscrita al tomo 881, libro 550 de Villarreal, folio 73, finca 51.344, inscripción segunda.

La hipoteca de la finca número IV fue inscrita al tomo 880, libro 550 de Villarreal, folio 82, finca 5.350, inscripción segunda.

V. Veintiocho.—Vivienda situada en la sexta planta o ático del mismo edificio a la izquierda del portal o escalera número dos, de cuyo portal forma parte integrante y por donde tiene su acceso a través del zaguán, escalera y ascensor comunes a las viviendas de este portal. Del tipo L. Ocupa una superficie útil de 88 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 69 decímetros cuadrados, distribuida interiormente con las siguientes dependencias: Vestíbulo, comedor-estar, paso, cocina, galería, cuatro dormitorios, baño y aseo, el cual linda: por su frente, mirando la fachada por la calle Padre Luis María Llop, con esta misma calle; por la derecha, con vivienda tipo M de esta misma planta de ático y grupo de portal y escalera y ascensor de su acceso; por la izquierda, vivienda tipo H de esta misma planta de ático del grupo del portal o escalera número 1, y por espalda, patio de luces. Tiene asignada una cuota del 2,25 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 860, libro 550 de Villarreal, folio 88, finca 51.354, inscripción segunda.

Precio de tasación de cada finca, 1.350.000 pesetas.

Castellón, 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Hijas Fernández. 11.372-C.

ELCHE

Edicto

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102-1982, a instancias del Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Caja de Crédito de Petrel, Sociedad Cooperativa», contra don Eduardo Molina Bas, vecino de Elche, calle Angel, número 10, ático derecha, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su tasación, el siguiente inmueble, embargado al demandado, que al final se relaciona:

Habiéndose señalado para el remate el día 5 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Bien objeto de subasta

Solar para edificar sito en término de Elche, partido del Carrús. Ocupa una superficie de 116 metros con 28 decímetros cuadrados y anda: Por el Norte, con una línea quebrada de 14 metros 10 centímetros, con finca de Carlos Macía Durá, al Sur, en una línea de 14 metros con 30 centímetros, la de Francisco Jaén Agulló, y por Poniente, en 2 metros aproximadamente, con calle Joaquín Martínez Macía y en parte con casas edificadas y por Levante, con calle Sargento provisional.

Inscrita al tomo 712, libro 386, del Salvador, folio 44 vuelto, finca número 34.174, inscripción sexta.

Valorada en 1.475.000 pesetas.

Dado en Elche a 13 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario.—11.405-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.359 de 1981, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Matías Trujillo Perdomo, contra don Santiago Abreu Hernández y su esposa doña Josefa González Jorge, mayores de edad, de esta vecindad, con domicilio en avenida Rafael Cabrera, número 10, 2.º, letra K, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el valor de tasación, la siguiente:

Urbana.—Casa de tres plantas y ático, señalada con el número 8, de la calle Veneguera, en el barrio de la Isleta del Puerto de la Luz, de esta ciudad, que mide 121.0060 metros cuadrados y anda: al Norte o frente, con la calle de su situación; al Sur o espalda, con casa de don Bartolomé Santana y don Juan M. Castellano; al Poniente o derecha, entrando, con casa de don Miguel Jorge y otros, y al Naciente o izquierda, con otra de los mismos señores.

Valor a efectos de subasta: 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 6 (Palacio de Justicia), el día 7 de octubre próximo y hora de las once, haciéndose saber a los posibles licitadores:

1. Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que consta al final de la descripción de la finca, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse con calidad de ceder el remate a terceros.

3. Que los autos y la certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—11.249-C.

MADRID

Edicto

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.252, del pasado año 1981, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Butano, S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra la Entidad «Finangás, S. A.», en reclamación de cantidad (cuantía 68.627.841 pesetas), en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de meritada demandada, que a continuación se describen:

Detalle de bienes embargados a «Finangás, S. A.», en el procedimiento ejecutivo número 1252/81, que se solicita salgan a subasta

Veintidós instalaciones para almacenamiento, y suministro de gas propano, situadas en los municipios de la provincia de Madrid que se indican en cada caso, dotadas de los elementos particulares que asimismo se describen y de las correspondientes redes de distribución de tubo de acero, valvulería y elementos de control, seguridad y maniobra, accesorios inherentes a las instalaciones, hasta la llave de corte de suministro a cada bloque de usuarios, inclusive:

1. Instalación situada en Móstoles (Madrid), calle Olmos, 4, urbanización «La Princesa», compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G. L. P., uno de 47,4 metros cúbicos y dos de 58 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de vaporización de 750 kilogramos/hora con caldera y accesorios.

Valorada en 8.609.047 pesetas.

2. Instalación situada en Alcalá de Henares (Madrid), urbanización «Virgen del Val», compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G. L. P., uno de 57 metros cúbicos, uno de 170 metros cúbicos y uno de 115 metros cúbicos, aéreos, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; dos equipos de vaporización de 1.500 kilogramos/hora, cada uno, con caldera.

Valorada en 51.189.752 pesetas.

3. Instalación situada en Majadahonda (Madrid) edificio «Las Norias», urbanización «Puerta de Madrid», compuesta por dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., uno de 11,85 metros cúbicos y uno de 11,70 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de vaporización de 150 kilogramos/hora, con caldera.

Valorada en 421.159 pesetas.

4. Instalación situada en Campamento (Madrid), calle Fuentesauco, 8, compuesta de un depósito de G. L. P., de 4 metros cúbicos, enterrado, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 73.040 pesetas.

5. Instalación situada en Fuencarral (Madrid), calle Isla Graciosa, número 4, urbanización «Fuencasa», compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 20 metros cúbicos cada uno, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 649.803 pesetas

6. Instalación situada en Móstoles (Madrid), urbanización «Malvarrosa» o «Cerro

Prieto», compuesta por un depósito de almacenamiento de G. L. P., de 16,4 metros cúbicos, enterrado, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 144.790 pesetas.

7. Instalación situada en Navacerrada (Madrid), urbanización «Las Brisas», compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 18,42 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de vaporización de 100 kilogramos/hora, con caldera.

Valorada en 1.288.616 pesetas.

8. Instalación situada en Móstoles (Madrid), avenida Dos de Mayo, 37, urbanización «Dos de Mayo», compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 19,040 metros cúbicos cada uno, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 362.882 pesetas.

9. Instalación situada en Móstoles (Madrid), avenida Dos de Mayo, 9, edificio «Piscis», urbanización «La Fuensanta», compuesta por dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 19,48 metros cúbicos cada uno, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores, dos equipos de regulación.

Valorada en 829.103 pesetas.

10. Instalación situada en Las Rozas (Madrid), carretera comarcal, 505, Residencial «El Henar», compuesta por un depósito de almacenamiento de G. L. P., de 19,40 metros cúbicos, enterrado, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 727.791 pesetas.

11. Instalación situada en Alcalá de Henares (Madrid), carretera Loeches a Alcalá, kilómetro 13, urbanización «Tabla Pintora», compuesta de cinco depósitos de almacenamiento de G. L. P., tres de 13,80 metros cúbicos y dos de 19,40 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; dos equipos de regulación.

Valorada en 2.158.423 pesetas.

12. Instalación situada en Valdemoro (Madrid), paseo Estación, sin número, urbanización «El Puente», compuesta por un depósito de almacenamiento de G. L. P., de 56 metros cúbicos, enterrado, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de vaporización de 250 kilogramos/hora, con caldera.

Valorada en 2.682.585 pesetas.

13. Instalación situada en Móstoles (Madrid), calle Villamil, número 72, conjunto de viviendas «Villamil», número 72, compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 10,40 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 569.700 pesetas.

14. Instalación situada en Fuenlabrada (Madrid), carretera de Humanes, kilómetro 1, urbanización «El Arroyo», compuesta por dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 18,60 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 1.612.206 pesetas.

15. Instalación situada en Collado Villalba (Madrid), carretera Collado Villalba-Alpedrete, urbanización «El Soto», compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 16,60 metros cúbicos enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 2.835.390 pesetas.

16. Instalación situada en Fuenlabrada (Madrid), paseo Estación, sin número, compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 10,42 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios,

valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 655.956 pesetas.

17. Instalación situada en Collado Villalba (Madrid), urbanización «La Cerca», compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 16,495 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; tres equipos de regulación.

Valorada en 3.313.670 pesetas.

18. Instalación situada en Alcalá de Henares (Madrid), avenida Juan de Austria, sin número, urbanización «Nuestra Señora de la Luz», bloque I, compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G. L. P., uno de 14,80 metros cúbicos y dos de 16,05 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 2.154.955 pesetas.

19. Instalación situada en Becerril de la Sierra (Madrid), urbanización «Cerro Grande», compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 19,07 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 1.931.243 pesetas.

20. Instalación situada en Majadahonda (Madrid), carretera El Plantío-Majadahonda, sin número, urbanización «Las Norias», compuesta de un equipo de travesarse con una bomba «Blackuner», de 7,5 CV; dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 49,856 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de vaporización de 250 kilogramos/hora, con caldera.

Valorada en 5.420.141 pesetas.

21. Instalación situada en Cercedilla (Madrid), carretera San Andrés, con vuelta a calle Cascajal, colonia «San Andrés», compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 8,3 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación.

Valorada en 819.245 pesetas.

22. Instalación situada en Majadahonda (Madrid), carretera Las Rozas, parcelas B3 B8, B9, urbanización «Puerta de Sierra II», compuesta por dos depósitos de almacenamiento de G. L. P., de 59,25 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de vaporización de 400 kilogramos/hora, con caldera.

Valorada en 4.970.132 pesetas.

Total, 93.419.429 pesetas.

Haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 27 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse expresado día y hora, se entenderá señalada la subasta para el día siguiente hábil, o sucesivos, a la misma hora.

Que el precio o tipo de subasta de los bienes objeto de la subasta descritos, que salen a la venta en un solo lote, es el de su avalúo, ascendente a la suma de 93.419.429 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad de los bienes, objeto de la subasta, se encuentran de manifiesto, en unión de los autos, en la Secretaría de este Juzgado, donde po-

drán ser examinados en lo necesario, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, por que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines, en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 4 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—11.394.C.

*

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.573 de 1980-S se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», contra doña Antonia Rodrigo Pascual, sobre reclamación de 800.000 pesetas de principal y pesetas 150.000 de costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 2.324.000 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Primero: Parcela A-183, en Villaviciosa de Odón (Madrid), en la urbanización polígono de Campodrón, con fachadas a la avenida del Castillo y a la calle de Asturias de dicha urbanización residencial. Linda: al Oeste, entrando, en línea de 25 metros, con la avenida del Castillo; por el fondo, que es el Este, en línea de 35 metros con la parcela A-184; por la derecha, entrando, que es el Sur, en línea de 84 metros con la parcela 182, y por la izquierda, cerrando el perímetro que es el Norte, en línea de 48,50 metros, con la calle de Asturias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 928, folio 239, finca número 6.546.

Ocupa una extensión superficial de 1.860 metros cuadrados. Cuenta con los servicios de agua, luz y alcantarillado y

con el debido bordillo y firme asfáltico de sus calles e iluminación.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—11.239-C.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.286/82 por la Caja Postal de Ahorros contra doña Esperanza García del Valle, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 11 de enero de 1984, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito al actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la suma deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda piso 2.º, letra B, del bloque número 58, de la urbanización denominada «Parque Reyes Católicos», hoy, calle Alegría, número 58, en el término municipal de Alcalá de Henares; situado en la planta 2.ª del edificio, sin contar la baja. Consta de hall de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, otro de aseo, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con terreno de la finca o fachada derecha, a la que tiene dos ventanas y el tendedero; por la izquierda, con el piso letra A de esta planta; por el fondo, con terreno de la finca o fachada posterior del edificio, a la que tiene dos ventanas y una terraza, y por el frente, con el piso letra C de esta planta, hueco de ascensor y pasillo de acceso a la escalera por donde tiene su entrada el piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.828, libro 889, folio 25, finca número 49.840, inscripción primera.

Caso de que la subasta no pudiera tener lugar a la hora señalada, se celebrará en el mismo día y a las trece horas, una vez pasada la situación de fuerza mayor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 10 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote.—El Juez.—El Secretario.—11.252-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 837 de 1981, a instancia de la Entidad «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Julio Luque del Aguila, en reclamación de un préstamo, intereses pactados y costas; en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, y sin sujeción a tipo la finca hipotecada objeto de este procedimiento, que a continuación se describe:

«En la partida de Canastel, término municipal de San Vicente del Raspeig, suerte de tierra seca en campo que mide 6.000 metros cuadrados, en cuyo interior existe una nave de planta baja y piso alto, la planta baja mide 1.000 metros cuadrados y está dividida en diversas dependencias y sus correspondientes oficinas y aseos, y la planta alta, que mide también otros 1.000 metros cuadrados, dividida también en diversas dependencias, oficinas y aseos, destinada actualmente toda ella a la industria de confección de guantes, y linda: por todas sus partes esta edificación con la finca sobre la que se construyó; y los linderos generales de la total finca son: Norte, y en línea de 59 metros 60 centímetros, finca de Carlos Lillo Aliaga; Sur, en línea de 48 metros, finca de Carlos Lillo Aliaga; Este, y en línea de 133 metros y 50 centímetros, camino de entrada de 7 metros de ancho, más dos aceras de 1 metro de ancho cada una y cuyo camino une a la finca aquí vendida con la carretera de Agust, camino que discurre a lo largo del resto de la finca que quedó al señor Lillo Aliaga, y cuya entrada lo es con carácter permanente y para todas sus necesidades, además de otros usuarios del mismo, y Oeste, Antonio Gujarro Lillo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al folio 6 del tomo 3.180 general, 280 de San Vicente, finca número 17.542, inscripción primera.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo, por tanto, también toda la maquinaria, instalaciones y elementos existentes en el inmueble, en especial los relacionados en las actas de presencia autorizadas por los Notarios don Gonzalo Franco Vázquez y don Pedro Angel Navarro Arnal, con fechas 27 de junio y 13 de octubre de 1978, respectivamente, que obran incorporadas a los autos, cuya existencia deberá ser comprobada en cualquier caso, por los licitadores antes del remate ya que, efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de Juzgados, en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana. Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse el acto, se llevará a efecto al día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fue de 25.800.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado» firmo en Madrid a 21 de julio de 1983.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia. — El Secretario.—11.430-C.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de esta ciudad y su partido, bajo el número 938, de 1980, promovidos por la Entidad «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orreago y Compañía, S. A.», representada por el Procurador don Jesús Gurra Frutos, se hace saber que ha sido aprobado el convenio aceptado por los acreedores, ordenando a los interesados a estar y pasar por él. Habiendo cesado la intervención de los negocios de la mencionada Entidad, y también, por tanto, los interventores designados.

Y con el fin de que la presente cédula sirva de notificación a los interesados, la expido en San Sebastián a 7 de junio de 1983.—El Secretario.—3.624-D.

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, por licencia del titular, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 185 de 1982, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Nazábal Irazustabarrena, doña María Jaca Garmendia, representados por el Procurador de los Tribunales don Rafael Stampa Sánchez contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Casares Elizalde en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de octubre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda izquierda del piso primero del portal derecha, de una superficie de 63 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados constando de vestíbulo, pasillo, cocina, salón comedor y tres dormitorios, baño, balcón delantero y balcón posterior.

Vivienda izquierda del piso segundo del portal derecha, de la misma descripción que el anterior.

Ambas viviendas del edificio construido en Isasondo en su polígono número 9.

El precio de cada una de las viviendas para efectos de subasta es el de 500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 16 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—11.401-C.

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.521 de 1982, autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Cuchillo López, contra don Epifanio Gallego Burón, en reclamación de 513.943 pesetas, importe de principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación de cargas, que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Inmueble a que se refiere:

«Vivienda en segunda planta alta, extremo derecho, puerta 7, tipo D. Superficie útil aproximada 74 metros 56 decímetros. Porcentaje: 5 centésimas por 100, con arreglo al valor total del edificio y sus elementos comunes. Forma parte y se halla integrada en urbana. Edificio situado en Catarroja, con fachada principal a la plaza de la Región, a la que se abre su portal de entrada, sin número de policía urbana, esquina a la calle de Cuenca.»

Tasada en setecientos veintidós mil quinientas (722.500) pesetas.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—3.282-D.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 274/81 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra otros y doña Vicenta Martínez Pellicer, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, lo siguiente:

En término de Cullera.—La tercera parte indivisa de 38 áreas 50 centiáreas, más la grande azul y el canal de donde toma las aguas para la fuerza motriz del molino que antes funcionaba en esta finca. Dentro de su perímetro existe un molino de nueve muelas, hoy en desuso, que se compone de planta baja y pisos altos, donde se encuentra el mecanismo de la maquinaria, y habitación de unos 905 metros cuadrados, y también el almacén, lonja, cuartos y transformadores, con una extensión de unos 1.239 metros cuadrados, constituyendo varias edificaciones. El resto de la superficie está destinado a secaderos y campo. Linda la total finca: Norte, camino de la partida Tollo, por donde tiene su entrada; Sur, acequia y cauce del río; Este, herederos de Bautista Pastor; Oeste, río Júcar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 275, libro 73, folio 118, finca número 3.614, inscripciones séptima y octava.

Valorado en 2.500.000.

El usufructo vitalicio de una mitad de doña Vicenta Martínez Pellicer y la nada propiedad de otra, a favor de doña Vicenta Félix Martínez, o sea la totalidad de una parcela de terreno monte, sobrante de vía pública, sita en el caserío del Faro, en término de Cullera, comprensiva de 1.300 metros cuadrados, sobre parte de la cual existe una casa o chalet, compuesto sólo de planta baja, y una sola vivienda, que tiene 170 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, monte; Sur, solar de Juan Aragón y una parcela de terreno monte de unos 8 metros de ancho, la cual linda con la de don Jacinto Talens; Este, prolongación de la plaza del Doctor Crellano, y Oeste, monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.835, libro 501, folio 196, finca número 23.543, inscripción primera.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cada finca forma lote independiente y la subasta es sin sujeción a tipo y en dicha subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para tomar parte en la subasta se tendrá en cuenta lo mencionado en dichos artículos.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—3.251-D.

ZAMORA

Edicto

Don Manuel Luis Sola Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada para tratar de la declaración de herederos, dimanante de a intestato incoado de oficio por muerte de doña Liboria Pozo Fernández, mayor de edad, soltera, sus labores vecina de Badilla de Sayago, cuya defunción tuvo lugar en referido pueblo el día 6 de enero de 1982, sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes reconocidos, y en consecuencia, se anuncia dicho fallecimiento sin testar y se llama por medio del presente edicto a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, siendo hija la causante de padre desconocido y de Liboria.

Dado en Zamora a 9 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Luis Sola.—El Secretario, Arturo Marino.—10.228-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALBACETE

Edicto

Juan José Lucas Calleja, Licenciado en Derecho, y Secretario de Distrito con destino en el Juzgado número 2 de Albacete,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 86-82, se sigue procedimiento de juicio verbal de faltas por insultos a la Policía Nacional, contra Antonio Martín Lobato, mayor de edad, natural de Peñaranda (Salamanca), hijo de Angel y de Eladía, y que tuvo su domicilio en Madrid, en calle La Uva, 3.959, Vallecas, y actualmente en ignorado paradero, y en cuyo juicio se ha practicado la siguiente tasación de costas.

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Derechos de tramitación de juicio y previas | 215 |
| Ejecución | 50 |
| Cumplimiento de dos despachos, y expedición | 260 |
| Registro | 40 |
| Multa | 4.000 |
| Reintegros del juicio | 1.525 |
| Póliza de la Mutualidad | 180 |
| Pólizas de tres despachos | 120 |
| Total pesetas | 6.390 |

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas 6.390 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado a su pago Antonio Martín Lobato, en ignorado paradero, es el presente que expido el presente en Albacete, a 15 de julio de 1983.—El Secretario de Distrito.—10.191-E.

BAENA

En el juicio de faltas número 132/83, que se sigue contra el súbdito belga Robert Jean Marie y responsable civil de la Empresa «Niza Cars, Mediterránea Cars, Sociedad Anónima», se ha practicado la siguiente liquidación:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Por derechos de Registro (D. C. 11.ª) | 45 |
| Por derechos del juicio (1.ª 28) | 440 |
| Diligencias previas (1.ª 28) | 70 |
| Por ejecución de la sentencia (1.ª 29) | 135 |
| Por cumplimiento de seis exhortos y órdenes (1.ª 31) | 330 |
| Por ocho citaciones y notificaciones (D. C. 14) | 160 |

Pesetas

| | |
|---|--------|
| Por una dieta y locomoción | 800 |
| Por multa impuesta | 2.000 |
| Por indemnización civil al perjudicado | 52.256 |
| Por derechos de Peritos | 6.200 |
| Por reintegros | 780 |
| Por Mutualidad | 822 |
| Por 6 por 100 de derechos de tasación (6.ª 10) | 330 |
| Por expedición de siete despachos (D. C. 6.ª) | 770 |

Total 65.158

Baena, 23 de julio de 1983.—El Secretario.—Firmado y rubricado.—Conforme: El Juez de Distrito.—Firmado y rubricado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para notificación al condenado súbdito belga Robert Jean Marie, expido la presente cédula en Baena a 23 de julio de 1983.—El Secretario.—10.288-E.

NULES

Por así tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 142/82, incoado en virtud de denuncia sobre estafa, ha acordado citar por la presente al presunto culpable Juan Fernández Fernández, sin domicilio conocido, así como al señor Fiscal, para que comparezca ante este Juzgado y asista a la celebración del mencionado juicio de faltas, que tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo y hora de las nueve treinta con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1982.

Nules, 14 de julio de 1983.—El Secretario.—9.947-E.

VALENCIA

Don Victoriano Olarte Egido, sustituto, Juez del Juzgado de Distrito número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 610/1983, a instancias de Francisco Vicente Martín, contra Abdallah Berdi, actualmente en ignorado paradero, sobre sustracción, en cuyos autos se ha practicado la siguiente y literal

Tasación de costas.—Yo, el Secretario, cumpliendo lo ordenado en la ejecutoria del juicio de faltas 610/83, practico la tasación de costas siguiente:

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Diligencias previas (28-1.ª) | 40 |
| Registro (D. C. 11.ª) | 50 |
| Tramitación (art. 28-1.ª) | 220 |
| Expte. despachos (D. C. 6.ª) | 220 |
| Cumpl. despacho (art. 31-1.ª) | 60 |
| Ejecución | 70 |
| Locomoción y dietas | 730 |
| Reintegro expediente | 365 |
| Mutualidad Justicia | 360 |
| Indemnización a Francisco Vicente Martí | 4.000 |
| Derechos tasación | 330 |
| Total | 6.445 |

Asciende la anterior tasación de costas a las figuradas seis mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, que corresponden satisfacer al condenado Abdallah Belardo.

Valencia, 15 de junio de 1983.—Firmados: El Secretario.—Rubricados.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación y requerimiento en forma a Abdallah Belardo, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Valencia a 20 de julio de 1983.—La Secretaria. 10.296-E.